



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 28 de marzo del 2025.-

VISTO el Expediente N°9092-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos odontológicos solicitado por el departamento de odontología HRRG, mediante nota de pedido N°26/2025.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°438/2025 obrante en orden Gen N°19 se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N°30-71766125-3, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7, NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N°20-17594425-8, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0 y PROPATO HNOS. S.A.I.C. C.U.I.T. N°30-55425869-3; cuya invitación obra en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T N°20- 28419663-6, MEDIFAR SRL C.U.I.T. N°30-71800743-3, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°58

Que en el renglón N°05, no se ajusta por no cumplir las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente según informe en orden Gen N°58. De lo cual se tramitará por cuerda separada

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$5.529.190,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°26/25 la adquisición de insumos odontológicos solicitado por el departamento de odontología HRRG, a las firmas detallada según anexo I; por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$5.529.190,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Declarar fracasado el Renglón N°05; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia .

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°626/2025.-

HRRG

D.B.M

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

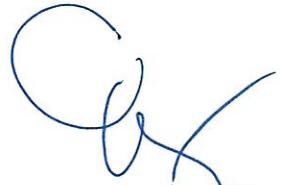
ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL - CUIT: 30718007433	N°03	\$283.392,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	N°04, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30	\$ 3.165.410,00
MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO - CUIT: 20284196636	N°01, 02, 09, 10, 27, 28, 29	\$ 2.080.388,00
	TOTAL	\$5.529.190,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°626/2025.-

HRRG

D.B.M



Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande